

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

RESOLUCION AGT N° 96 /2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

VISTO:

El expediente CD2/2009 "Alquiler de inmueble en zona céntrica", la Resolución AGT 88/2011 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Nro. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la entrada en vigencia de la Ley Nro. 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público en su Artículo Nro. 18 determina las Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración General y Financiera, determinan las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que el inciso Nro. 2 del Artículo 21 conforme redacción de la ley 1903, texto ordenado por el artículo 25 de la ley 3318, permite la realización de contrataciones de hasta 500.000 unidades de compra.

Que por Resolución AGT 88/2009 se aprobó la renovación del contrato de Alquiler del edificio de la calle Alsina 1826 CABA, a la empresa Rodiserma S.A.

Que por un error involuntario se consignó como fecha de finalización el 31 de octubre de 2011 siendo la fecha de finalización efectiva el 31 de diciembre de 2011.-

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Artículo Nro 124 de la Constitución de la Ciudad y de los artículos Nros 1, 18, 21, 22 y concordantes de la Ley Nro 1903.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

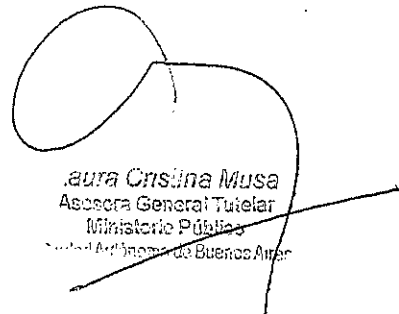
Artículo 1: Se modifica el artículo 2° de la Resolución AGT 88/2011 quedando redactado de la siguiente manera: " Aprobar la renovación del Contrato de locación con la firma RODISERMA S.A. (CUIT 30-64569392-9) del edificio de la calle Alsina 1826 por un valor de \$ 35.700.- (pesos treinta y cinco mil setecientos) mensuales por un período de 28 (veintiocho) meses a contar

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

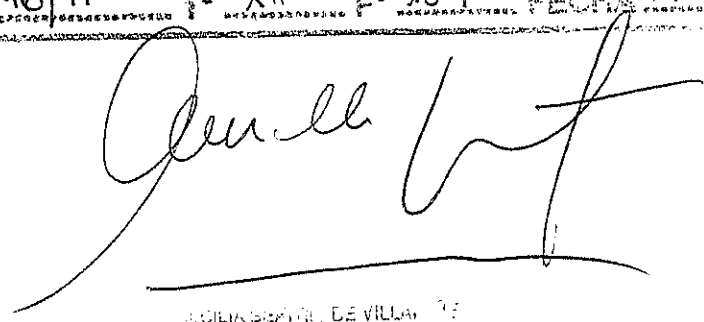
Alsina 1826, piso 1 - Tel. (5411) 5297- 8015/8016 - agt@jusbares.gov.ar - www.asesoria.jusbares.gov.ar

desde el 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2013, lo que hace un total de \$ 999.600.- (pesos novecientos noventa y nueve mil seiscientos)”.

Artículo 2: Regístrese, Notifíquese, Publíquese en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anúnciese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y en la pagina de Internet del Poder Judicial, y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 96/11 T. XII F. 189 FECHA 17-06-11



SECRETARÍA DE VILLAS
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES